



N°:32

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 2154 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PUERTO SAAVEDRA.**

FECHA : 11/02/2021

SE AUTORIZA A : ALEJANDRO CONTRERAS ALVAREZ.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED] (ALEJANDRO)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: 21 DE MAYO N°1257 DE LA COMUNA DE **PUERTO SAAVEDRA** DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 0.-
- VEREDA H.C.	\$ 0.-
- VEREDA EN TIERRA	\$ 0.-
- CESPED	\$ 0.-

VALOR INSPECCION	\$29.000.-
VALOR TOTAL	\$ 29.000.-

OBJETO DE: PARA REEMPLAZO DE AGUA POTABLE SEGÚN PROYECTOS SEGÚN PROYECTO **N°15.379** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE **PUERTO SAAVEDRA.**

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JEFE S.E.O.V.U

FIRMA ALEJANDRO CONTRERAS ALVAREZ

RUT: [REDACTED]

Vº Bº CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$29.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$29.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$29.000.- DE FECHA 09/02/2020 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- TIENE CONTRATO CON LA EMPRESA YANKO DIAZ BRAVO.-

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPOREDORA YANKO DIAZ TELÉFONOS 45-2324874 - 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RE: valor permiso de rotura



Evelyn Rivera Mayo

mar 09/02, 17:15

Guillermo Villarroel Carrillo; Francisco Pardo Padilla; Soledad Fuentes Barrientos

Responder

Bandeja de entrada

Marcado para seguimiento. Se inicia el miércoles, 10 de febrero de 2021. Finaliza el miércoles, 10 de febrero de 2021.

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Guillermo

Lo solicitado

	08/02	STGO. PRINCIPAL	7024229	TRANSFERENCIA		
				[REDACTED]	S	29.000

Atte.

Evelyn Rivera Mayo

Encargada | Oficina Control de Pagos

SERVIU | Región de La Araucanía | Gobierno de Chile

(T) +56 45 2 964 351

erivera@minvu.cl

De: Guillermo Villarroel Carrillo <gvillarroelc@minvu.cl>

Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 11:57


VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

